



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Pichis Palcazú

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 067-2021-MIDAGRI-PEPP-CD/DE**

La Merced, 23 JUL. 2021

**VISTO:**

El Informe N°095-2021-MIDAGRI-PEPP/OAL, Informe N°143-2021-MIDAGRI-PEPP-OA-UPER, con proveído de la Oficina de Administración de fecha 14 de Julio del 2021, Informe N°52-2021-MIDAGRI-PEPP-OA/CONTA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial Pichis Palcazú, constituye una Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de Agricultura y como tal tiene a su cargo conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administra, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería y en tal sentido es responsable directa respecto de los ingresos y egresos que administra;

Que, mediante Informe N° 52-2021-MIDAGRI-PEPP-OA/CONT A, el CPC Juan José Valerio Bastidas reitera pedido de regularización de la remuneración del cargo de contador y reconocimiento de pago de diferencial;

Que, mediante Informe N°143-2021-MIDAGRI-PEPP-OA-UPER, el Especialista en Personal señala que se cumplió con realizar el cálculo respectivo de la diferencial que le corresponde al CPC Juan Valerio Bastidas por ende los beneficios de escolaridad, gratificaciones, bonificaciones y CTS en la parte proporcional;

Que, con Informe N° 095 -2021-MIDAGRI-PEPP/OAL el jefe de la Oficina de Asesoría Legal señala que un trabajo de mayor jerarquía en estricto da lugar a un pago

Que, la Oficina de Administración ha evaluado la documentación adjunta y ha dado el trámite respectivo al pedido realizado, por lo que en previsión legal corresponde emitir el presente acto resolutorio;

En uso de las facultades contenidas en la Resolución Ministerial N°0478-2019-MINAGRI y las atribuciones conferidas en los literales "a", "d", "e", "s" y demás pertinentes del artículo 14° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Pichis Palcazú aprobado por Resolución Ministerial N° 153-2016-MINAGRI y modificado por Resolución Ministerial N° 0390-2017-MINAGRI de fecha 02 de setiembre de 2017, y con la visación del Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** a favor del servidor Juan José Valerio Bastidas, el Importe de S/. 3,901.24 (Tres Mil Novecientos Uno y 24/100 Soles), por concepto de encargatura, por los fundamentos expuestos en la presente resolución y conforme se expone en los documentos adjuntos que forman parte de la presente.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Oficina de Administración efectúe el pago correspondiente con cargo al Presupuesto Institucional y de acuerdo la disponibilidad presupuesta! con que cuenta la entidad durante el presente ejercicio presupuestal., previa verificación del cumplimiento de los requisitos que exige para tal efecto la normativa de los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Administración realizar las acciones administrativas a que hubiera lugar conforme a sus atribuciones y que motivó la emisión del presente acto resolutorio.

**ARTICULO CUARTO.- HAGASE** de conocimiento el tenor de la presente Resolución, a la Oficina de Administración, Asesoría Legal, al interesado y demás dependencias que correspondan.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU  
Ing. Jorge Luis Guardamino Yucra  
DIRECTOR EJECUTIVO

CUT: 12962021

